DNCP

NOTA DNCP/DNC/_Nº 4471/2016 Asunción, 4 de marzo de 2016

Señores
JUNTA MUNICIPAL Y
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Coronel Oviedo
Teléfono: 0521-203468
PRESENTE:

Ref.: CD Expediente N° 304591 "Provisión de Calcomanias para la Dirección de Tránsito" ID 307111 **(Ingresó el 1/03/16)**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. **En el Anexo B, punto 20 Evaluación y Comparación de ofertas,** Experiencia indican copias autenticadas de contratos de los años 2013, 2014, 2015.

   Por otra parte en el **Anexo E punto V Documentos** mencionan que se determinará la experiencia en el ramo como mínimo 2 (dos) años de presencia en el mercado, y que se tendrán en cuenta contratos y/o facturaciones anteriores de los dos últimos años.

   Sugerimos unificar criterio en ambos puntos atendiendo a lo que establece el Art. 20 inc.f) de la Ley N° 2051/03.

2. **En el Anexo C, Especificaciones Técnicas:** Indican Garantía de durabilidad del color 2 (dos) años.

   Por otra parte en el Anexo B punto 11, Período de tiempo de funcionamiento de los bienes indican 1 (un) año.

   Recomendamos aclarar al respecto.

3. **El Anexo D Formularios**. Le recordamos que este Anexo debe estar separado, en archivos editables por procesadoras de texto o en formato de hojas de cálculo cuando los datos lo requieran. (Ver Circular DNCP N° 37/15).

4. **En el Anexo D formulario N° 1**. El formato de la lista de precios no se ajusta al modelo de la carta de invitación estándar.

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

Lic. Cristina Montania Cibils
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Con
DNCP

5. **En el Anexo D formulario N° 6 Autorización del Fabricante.** Sugerimos indicar NO APLICA atendiendo que en el Anexo B punto 12 señalan que no requerirán.

6. **En el Anexo D formulario N° 8 Orden de Compra:** Sugerimos indicar NO APLICA atendiendo que en el Anexo B punto 12 señalan que no requerirán.

7. **En el ANEXO D formulario N° 7 Modelo de Contrato**, punto 5. Lista de precios no se visualiza el código de catálogo y tampoco se ajusta al modelo de la carta estándar.

8. **Anexo E. punto II Documentos legales para personas físicas:** Los documentos citados en los incisos g) h) no son documentos legales de la Oferta. Recomendamos citarlos en el punto V Otros Documentos.

9. **Anexo E. punto II Documentos legales para personas jurídicas:** Los documentos citados en los incisos e) f) no son documentos legales de la Oferta. Recomendamos citarlos en el punto V Otros Documentos.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles.

Lic. Cristina Montania Cibils
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control-DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/cmc